CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







TCE020607M57 Registro Federal de Contribuyentes

TRANSPORTES CARIBE EXPRESS Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14090823161 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
AZCAPOTZALCO , CIUDAD DE MEXICO A 30 DE
SEPTIEMBRE DE 2023



Datos de Identificación del Contribuyente:			
RFC:	TCE020607M57		
Denominación/Razón Social:	TRANSPORTES CARIBE EXPRESS		
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE		
Nombre Comercial:			
Fecha inicio de operaciones:	01 DE JULIO DE 2002		
Estatus en el padrón:	REACTIVADO		
Fecha de último cambio de estado:	01 DE JUNIO DE 2006		

Datos del domicilio registrado				
Código Postal:02300	Tipo de Vialidad:			
Nombre de Vialidad: NORTE 45	Número Exterior: 776			
Número Interior:	Nombre de la Colonia: INDUSTRIAL VALLEJO			
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: AZCAPOTZALCO			
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle:			
Y Calle:				

Actividades Económicas:

Página [1] de [3]





Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Otro autotransporte local de carga general	100	01/07/2002	

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de los Coordinados	01/01/2014	

Obligaciones:					
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin		
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	01/07/2002			
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2006			
Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	01/06/2006			
Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2006			
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2006			
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/06/2006			
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/09/2006			
Pago provisional de ISR de Coordinado, impuesto propio.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/01/2014			
Declaración anual de ISR de Coordinado, integra PM. Impuesto propio.	Durante el mes de Marzo del siguiente ejercicio.	01/01/2014			

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2023/09/30||TCE020607M57|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| feCVKRvl5YQFs+qeon1eM7VEAxq6y4Ou+dlbOSCR6lhwRtOvXZYjy0C0U82+Tzz9nBS8QhCO/DrkQIXD7mU5w1rcs7KZ6m1SEV+u5jTiVT9X27KollZpbkQFuWb6Bec8EsLmUOnkcZc/NdJe7Zn+iwE2Fp1en/WNtUFJUQw7V











